



Interinos e interinas docentes: una prioridad más para SATE-STEs.

SATE-STEs, fuerza mayoritaria en la educación pública de Melilla, siempre reivindicativos en defensa del profesorado interino. Bajo la premisa de que "a igual trabajo, iguales derechos", ponemos en valor los recientes logros judiciales y administrativos, destacando el cobro retroactivo de trienios para los interinos e interinas de nuestra ciudad, una batalla que hemos liderado en solitario frente a la administración.

SATE-STEs, gracias a nuestra insistencia y presión jurídica, hemos conseguido que el Ministerio reconozca el cobro retroactivo de los trienios al personal interino desde el momento exacto en que se perfeccionan.

"Hemos logrado que se pague lo que se debe a los compañeros interinos e interinas, no desde que se solicita, sino desde que se genera el derecho".

Fijeza y Abuso de Temporalidad: Siguiendo la estela del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

En línea con las campañas estatales de STEs-Intersindical, **SATE-STEs** mantenemos la exigencia de justicia para el personal en fraude de ley. **SATE-STEs** denunciaremos que la administración española sigue sin ofrecer una solución valiente al abuso de la temporalidad.

Las medidas extraordinarias adoptadas por la administración para disminuir la temporalidad no han cumplido con las expectativas de estabilización, tanto en la cantidad de puestos de trabajo como en calidad del proceso- no se tuvo en cuenta a las personas que en concreto estaban en dicha situación-. Por todo ello, reclamamos que se cumplan las directrices europeas para estabilizar a quienes llevan años sosteniendo el sistema educativo, ahora sí, a personas- compañeros y compañeras-, con nombre y apellido.

La administración "claudica" ante la realidad de nuestras plantillas.

SATE-STEs señalamos que el incremento del cupo de contratación de interinos e interinas de Melilla, aumento que se ha producido en estos últimos 5 años, es la prueba irrefutable de lo que llevamos años denunciando: faltan plazas estructurales en nuestros centros educativos.

"El aumento de las contrataciones de cupo nos da la razón. No son necesidades temporales, son carencias estructurales. La administración reconoce por la vía de los hechos que las plantillas orgánicas son insuficientes. Es hora de convertir ese cupo en plazas fijas y estables que den continuidad a los proyectos educativos de nuestros centros, entre los que se encuentra la labor inclusiva y de calidad de nuestro alumnado".

Igualdad de condiciones: Ni un paso atrás

Para SATE-STEs, no puede haber docentes de "primera" y de "segunda". El sindicato exige la equiparación total en condiciones laborales, permisos y licencias entre funcionarios de carrera e interinos.

"El compromiso de un interino en un aula del CEIP Real o del IES Leopoldo Queipo es idéntico al de cualquier otro compañero. Por ello, nuestra hoja de ruta es clara: igualdad absoluta y reconocimiento de la labor docente sin distinciones por el tipo de contrato".

Por ello, exigimos que **la contratación de interinos e interinas que se encuentran en las 6 primeras semanas tras el nacimiento o adopción sea una realidad y no se posponga. El derecho a los cuidados del menor y de la recuperación de la madre tras el parto no puede ser una excusa para la no contratación de personal interino en tales circunstancias.** Estas circunstancias generan graves perjuicios a estos docentes, pues ese tiempo de retraso en la contratación no se tendrá en cuenta a efectos de antigüedad ni de cotización.

SATE-STEs reafirmamos nuestro compromiso con el personal interino docente.